

Jorge E
Aponte/OGP/PRGOB
01/08 10:31 a.m.

Subject: 84-2000 - Actualizar el Portal de OGP
Category: Ordenes Administrativas

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 84-2000

A : Todo el Personal

DE : CPA Jorge E Aponte
Director

ASUNTO : Grupo de Trabajo para el Asesoramiento y Actualización del Portal de OGP

El Portal (web page) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) ha sido rediseñado con el propósito de proveer a los empleados de la oficina un espacio de trabajo virtual totalmente integrado. De esta forma se agrupan un conjunto de enlaces y recursos primarios, para facilitar nuestra labor. A la vez, se nos provee un espacio común de encuentro y comunicación intra agencial. Con el mismo se pretende, además, sistematizar y agilizar los procesos de colección, procesamiento y publicación de información en OGP, para aumentar la uniformidad, confiabilidad, eficiencia y efectividad de las gestiones que realizamos. Además, continuamos institucionalizando más la utilización de procesos automatizados en nuestros servicios a los demás organismos públicos.

El diseño del Portal permite que los proveedores de su contenido (empleados seleccionados y Web Development) actualicen su propia información a cualquier hora, desde cualquier lugar, desde cualquier red, siempre y cuando cumplan con la política de publicación electrónica y de niveles de aprobación establecidos por la OGP.

Con el propósito de proveer para el mejoramiento y actualización continua de nuestro Portal, mediante esta Orden Administrativa dispongo lo siguiente:

I. Grupo de Trabajo para el Asesoramiento y Actualización del Portal de OGP

Se adopta la iniciativa de un **Grupo para la Actualización del Portal** de OGP (GAP-OGP), el cual estará integrado por representantes de distintos niveles de cada una de las unidades de OGP. El **GAP-OGP** (o Grupo) estará co-dirigido por el(la) Coordinador(a) a cargo del Portal en la Unidad de Web Development y el(la) Coordinador(a) de la Oficina de Asuntos Públicos.

Estas dos personas, previa consulta con los Directores Asociados de las distintas áreas de la Oficina, recomendarán al Director de OGP los empleados que integrarán del Grupo en representación de cada una de las áreas y/o unidades.

El **Grupo** tendrá como funciones principales:

- asesorar al Coordinador a cargo del Portal sobre el funcionamiento y utilidad de éste, conforme a las necesidades de la OGP;
- conjuntamente con el personal técnico del Instituto de Cibernética, proveer y presentar sugerencias e ideas para el mejoramiento y la actualización

continúa del Portal, en armonía con las necesidades y los nuevos adelantos tecnológicos;

- cerciorarse que la OGP cumple con los requerimientos de las leyes, cartas circulares, y guías sobre portales; y,
- cualesquiera otras funciones que le asigne el Director de OGP, relacionadas a este asunto.

El **Grupo para la Actualización del Portal** se reunirá al menos una hora semanalmente. Entre sus miembros determinarán el día y la hora de reunión, y demás acuerdos para su mejor funcionamiento. Las reuniones pueden ser en un salón mediante asistencia personal de cada uno de los miembros, y/o virtuales (chats) y/o conferencias telefónicas, y/o una combinación de éstas.

II. Vigencia:

Las disposiciones de Orden Administrativa serán efectivas al 7 de septiembre de 2000.

(firmado)

CPA Jorge E. Aponte
Director, Office of Management & Budget
Chair, Governor's Information Technology Committee
Government of Puerto Rico
787-725-7019 --- www.ogp.prstar.net